

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO el día 08 de julio de 2016	
Hora de celebración: 20:30 Horas	
Lugar: Casa Consistorial de Los Balbases	
Tipo de sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:
Presidente:
- Sr. D. Pedro Miguel Soto Cuesta
Concejales:
- Sr. D. Andrés Saiz Muñoz
- Sr. D. Carlos Castañares Castro
- Sr. D. Fernando Mínguez Yágüez
Secretario:
- Sr. D. Teófilo Nebreda Campo
Señores No Asistentes:
- Sr. D. Jesús María Montes Muñoz
- Sr. D. Esteban Martínez Zamorano
- Sr. D. Emilio Palacín Benito

En Los Balbases, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:30 horas del día 08 de julio de 2016, concurren los Concejales asistentes que se expresan al inicio, que constituyen la mayoría absoluta de los Miembros de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión pública conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 80 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria:

1º.- APROBACION DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Conocido el contenido del Acta de la Sesión celebrada el día 31 de mayo de 2016, mediante entrega de copia a los Señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

La Corporación Municipal queda enterada y no formulándose ninguna observación se proclamó su aprobación y por mayoría absoluta con el voto favorable de 4 concejales y 3 ausentes de los 7 que componen la Corporación, en la forma en que se encuentra redactada.

2º.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES

Visto que mediante Providencia de Alcaldía, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar las obras de Sustitución de la tubería de alimentación al casco urbano y pavimentación de las calles “Santa Lucía” y “La Mora” en Los Balbases, y cuyo precio ascendería a la cantidad de 34.232,64 euros.

Visto que se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En el expediente se han presentado las siguientes propuestas

Construcciones Grijal S.L. por importe de	34.232,64
José Alberto Martínez Miguel por importe de	34.232,64

Vistas las propuestas presentadas, siendo la oferta iguales en la cantidad se procede al sorteo entre los ofertantes resultando adjudicatario de las obras por sorteo Construcciones Grijal S.L en la cantidad de 34.232,64 Euros.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la corporación Municipal por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales y 3 ausentes de los 7 que componen la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. Llevar a cabo las obras de Sustitución de la tubería de alimentación al casco urbano y pavimentación de las calles “Santa Lucía” y “La Mora” en Los Balbases, mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista Construcciones Grijal S.L por un importe de 34.232,64 Euros.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra.

TERCERO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

3º- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Visto el expediente número 01/2016 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2015 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales y 3 ausente de los 7 que componen la Corporación, acuerda, adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 01/2016 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las partidas modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

4º- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2015

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente sobre aprobación de las Cuentas municipales del ejercicio de 2015, al que se acompañan las de Presupuestos de esta Entidad, justificadas con los documentos y antecedentes oportunos, y las cuales han sido dictaminadas por la Comisión correspondiente.

Teniendo en cuenta que las anteriores Cuentas y dictamen han permanecido

expuestas al público por plazo reglamentario, como se justifica en el certificado expedido por Secretaría Municipal, y que contra su formación no se han presentado reclamaciones.-

Considerando que, con arreglo al apartado e) del artículo 22 de la Ley 7/1985, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio de 2014, la corporación Municipal por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales y 3 ausente de los 7 que componen la Corporación, acuerda aprobarlas.-

5º.- SOLICITUDES

A.- Declaraciones de obras:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. María Teresa Barbero Mateo para la realización de las obras de colocación de toldo en la puerta trasera del bar en la calle Santa Lucía s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda conceder autorización y prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 0,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Carlos Bermejo Vivar para la realización de las obras de cambiar portonera en el inmueble de la carretera Cañizar de Argaño s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.500,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Fidencio Cascajares Bermejo para la realización de las obras de limpiar cubierta, recoger juntas y pintar fachada en el inmueble de la calle San Antón nº 8 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.500,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. María Begoña Bermejo para la realización de las obras de construir muro en el inmueble de la calle San Román nº 23 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.100,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Ignacio Saiz Miguel para la realización de las obras de cerramiento de terraza de aluminio y cristal en la calle Barbacana nº 13 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 5.118,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. Verónica Couto Ramos para la realización de las obras de restauración de fachadas en el inmueble de la calle San Román nº 12 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.750,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Julián Salvador Hernando Muñoz para la realización de las obras de construir cobertizo en la huerta de la calle el Tirador nº 4 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda dejarlo pendiente de prestar su conformidad hasta que se emita el informe por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. María Asunción Cerezo para la realización de las obras de retejo y saneamiento de humedades en la vivienda de la calle San Antón y Plaza Mamerto de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 557,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. Pilar Torca Zamorano para la realización de las obras de colocación de parque y puntos de luz en el inmueble de la calle la Cartuja nº 4 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 668,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Fernando Mínguez Yágüez para la realización de las obras de cambiar ventanas en el inmueble de la carretera Peral de Arlanza nº 14 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 3.860,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud de licencia municipal presentada por D. Silvano Presencio Alonso para la segregación de finca urbana en la carretera Peral de Arlanza nº 11, 13 y 15 de Los Balbases conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto D. Ángel García Gil.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda informa favorablemente la solicitud de segregación de la finca indicada de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

C.- Peticiones diversas

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por la Asociación de la 3ª San Esteban y San Millán poniendo de manifiesto el mal estado en el que encuentra el edificio propiedad municipal que se tiene cedido a dicha asociación, habiéndose solicitado informe Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas sobre la ejecución de las mismas sin que hasta el día de la fecha haya enviado informe alguno.

Igualmente se da cuenta que por dicha Asociación se han realizado obras sin tener este Ayuntamiento conocimiento alguna de dicha ejecución

La Corporación Municipal queda enterada y a la vista de todo ello, por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales y 3 ausentes de los 7 que componen la Corporación, acuerda solicitar que se realice una reunión entre el Ayuntamiento y la Junta Directiva de la Asociación para tratar los asuntos relacionados con las obras a ejecutar y las obras ejecutadas así como de las cantidades recibidas por la renta del coto de caza y de los gastos realizados con el 50% de las rentas ingresadas que se tenían que haber abonado al este Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por Dña. Casilda Grijalvo poniendo de manifiesto que existen unas acacias en la Iglesia de San Esteban que están

causando perjuicios y daños en su propiedad solicitando por ello se proceda al corte de dichos árboles.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que por parte del servicio de cultura de la Junta de Castilla y León se ha indicado se realice un estudio sobre la repercusión de los arboles existente en los entornos de las iglesias.

La Corporación Municipal queda enterada y, a la vista de que está realizando un estudio sobre la repercusión de los arboles existente en los entornos de las iglesias, entre los que se hallan incluidos los manifestados por la solicitante, por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales y 3 ausentes de los 7 que componen la Corporación, acuerda se deje el asunto pendiente hasta que se reciba el informe referido anteriormente.

6º.- ASUNTOS VARIOS

A.- Campo de Voluntariado Internacional.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por la Asociación de Amicitia proponiendo la realización del “Campo Internacional de Voluntariado o Workcamps” en el municipio de Los Balbases entre los días 25 de julio y 9 de agosto con 12 jóvenes de diversas nacionalidades.

La Corporación Municipal queda enterada y, a la vista de la propuesta del campo y de las condiciones para su desarrollo, por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales y 3 ausentes de los 7 que componen la Corporación, acuerda realizar las actividades previstas en la propuesta y estableciendo como alojamiento un inmueble cedido por una vecino de forma gratuita, resultando un presupuesto total de dichas actividades la cantidad de 1.800,00 Euros.

B.- Contratación del servicio de limpieza de los edificios municipales.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de conveniencia de contratar la limpieza de los edificios municipales que hasta el día actual se realiza por el empleado municipal no pudiendo realizar convenientemente dicha limpieza, habiéndose presentado por la empresa Aseo y Limpieza Industrial S.L. presupuesto por importe de 272.40 Euros mensuales para realizar dicho servicio.

La Corporación Municipal queda enterada y a la vista de la oferta presentada, por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales y 3 ausentes de los 7 que componen la Corporación, acuerda contratar a la empresa Aseo y Limpieza Industrial S.L para realizar el servicio de limpieza de los diversos edificios municipales conforme a la propuesta presentada por un importe de 272,40 Euros, más el IVA correspondiente.

C.- Inclusión en el inventario de bienes de la finca “Casa Parroquial” en la Plaza Mayor nº 6 de Los Balbases

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del estado en el que se encuentra la finca urbana “Casa Parroquial” en la Plaza Mayor nº 6 de este municipio de Los Balbases la cual es de propiedad municipal y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad y catastrada a nombre del Ayuntamiento pero no se halla inscrita en el Inventario de Bienes Municipal.-.-

El Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta, con el voto a favor de 4 Concejales y 3 ausencias de los 7 que componen la Corporación, adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero: Calificar definitivamente la finca “Casa Parroquial” en la Plaza Mayor nº 6 de este municipio de Los Balbases, como bien patrimonial, parcela urbana, cuya parcela queda incluida en los Bienes Patrimoniales de este Ayuntamiento, tal como determina el artículo 7 del Reglamento de Bienes.-

Segundo: Que en cumplimiento con lo dispuesto en el número 3 del artículo 8 del Reglamento de Bienes, y para que tenga efectividad la incorporación al Patrimonio de este Ayuntamiento de la parcela sobrante desafectada mediante la recepción formal por el Órgano

competente de la Corporación, se acordó asimismo, se tuviera por efectuada tal recepción por la propia Corporación, y que la parcela urbana en cuestión quedara incorporada al Patrimonio de este Ayuntamiento.-

Tercero: Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento de Bienes, dicha parcela se incluya en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento con la calificación de bienes patrimoniales, asignándole un valor de 27.374,44 Euros, únicamente a efectos de inventario.-

D.- Certificación de las obras de ampliación y pavimentación del camino de la fuente.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la certificación final de la ejecución de las obras de ampliación y pavimentación del camino de la fuente, por importe total de 15.427,21 Euros redactada por el director de las obras El Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Igualmente se da cuenta de la factura presentada por la empresa Celso Monteiro Nieto por importe de 15.427,21 Euros correspondiente a los trabajos de ejecución de las obras anteriormente indicadas.

La Corporación Municipal queda enterada y tras un examen de los documentos anteriormente indicados por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales y 3 ausentes de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a la certificación final de las obras así como la factura presentada por la empresa Celso Monteiro Nieto por importe de 15.427,21 Euros correspondiente a la ejecución de las obras.

7º.- CUENTAS Y FACTURAS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes facturas presentadas.-

La presentada por D. Mustapha Boulfou por 1 viajes realizados para recoger y entregar material para obras y servicios municipales por importe de 30,00 Euros.

La presentada por D. Pedro Miguel Soto Cuesta por viajes realizados para gestiones municipales por importe de 90,00 Euros.

La presentada por D. Teófilo Nebreda Campo por dietas y viajes correspondiente al 1º semestre de 2016 por importe de 993,00 Euros.

La presentada por D. Miguel Ángel Andrés Villa por aperitivo a los miembros de la mesa de las elecciones de junio de 2016 por importe de 61,80 Euros

La presentada por D. Miguel Ángel Andrés Villa por aperitivo con motivo de la reunión informativa con el abogado por importe de 75,00 Euros

La presentada por D. Miguel Ángel Andrés Villa por 120 lux a los participantes en la carrera ciclista por importe de 576,00 Euros

La Corporación Municipal queda enterada y por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales y 3 ausente de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a las facturas anteriormente referidas.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Concejales asistentes no se formula ruego o pregunta alguna en la presente sesión.-

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 22,30 extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, doy fe.

V ° B °
EL ALCALDE

EL SECRETARIO